

Centro de Mediación BICU: Un espacio de transformación para el buen vivir

Lic. Ledy Arróliga Romero

Responsable Bufete Jurídico y Centro de Mediación BICU

El Centro de Mediación de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) es una iniciativa que busca fortalecer la cultura de paz y la resolución alterna de conflictos en la Región Autónoma del Caribe de Nicaragua, donde la universidad tiene una fuerte presencia y compromiso con el desarrollo social, cultural y jurídico de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos de la región. Desde su creación, se ha enfocado en brindar atención gratuita y servicios legales accesibles a la población, así como en fomentar el diálogo como herramienta principal para la solución de disputas.

Fue acreditado por la Dirección de Resoluciones Alternas de Conflictos (DIRAC) de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, bajo el número perpetuo 008-2006, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 122 del 24 de junio de 2005, lo que garantiza su reconocimiento oficial y respaldo legal. Esta acreditación le ha permitido consolidarse como una institución confiable, comprometida con el acceso a la justicia y la promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos.



Desde su creación, el Centro ha tenido como objetivo general administrar procesos de resolución alterna de conflictos, promover una cultura de paz y brindar orientación legal gratuita a la población de la Región Autónoma de la Costa Caribe de Nicaragua. Se ha buscado fortalecer y consolidar esta iniciativa universitaria a través del tiempo y el espacio. Asimismo, el Centro establece alianzas con diversas instituciones para la derivación de casos a ser mediados, y promueve la Ley No. 540, Ley de Mediación y Arbitraje, como base fundamental para el desarrollo de la justicia alternativa en la región.

El Centro también cumple una función pedagógica, al integrarse al quehacer académico de la universidad mediante la formación práctica de estudiantes de Derecho y carreras afines, quienes participan en procesos de mediación supervisados, desarrollando competencias en resolución de conflictos, ética profesional y sensibilidad intercultural. Esta integración ha fortalecido la dimensión académica del Centro y ha contribuido a la formación de profesionales con una visión integral de la justicia.

A lo largo de su funcionamiento, el Centro ha demostrado un impacto significativo en la comunidad, atendiendo numerosos casos que han sido resueltos de manera pacífica, evitando la judicialización de conflictos y promoviendo la convivencia armónica entre las personas. Su trabajo se desarrolla con enfoque de equidad, respeto a la diversidad cultural y lingüística, y en coherencia con los principios de justicia comunitaria que caracterizan a la Costa Caribe.

En resumen, el Centro de Mediación de la Universidad BICU representa un esfuerzo fundamental para la promoción de la paz y la justicia en la Costa Caribe nicaragüense, ofreciendo servicios gratuitos y confiables que contribuyen a resolver conflictos de manera pacífica y efectiva. Su consolidación y fortalecimiento a lo largo del tiempo reflejan el compromiso institucional por impulsar mecanismos alternativos de resolución de conflictos que beneficien a toda la comunidad

caribeña. En el futuro, el Centro continuará trabajando por ampliar su cobertura, fortalecer sus capacidades técnicas y seguir siendo un referente en la promoción de una justicia accesible, intercultural y centrada en el diálogo.

Impacto Social y Comunitario

Uno de los aspectos más destacados del trabajo del Centro de Mediación BICU es su impacto directo en la vida cotidiana de las personas. A través de más de 72 procesos de mediación atendidos entre 2024 y octubre de 2025, se ha logrado prevenir la escalada de conflictos que, de otra manera, podrían haber terminado en procesos judiciales prolongados y desgastantes. Las soluciones alcanzadas han permitido mantener relaciones familiares, vecinales y económicas más saludables, contribuyendo a la estabilidad social en la región.

Diversidad e Interculturalidad

El enfoque intercultural del centro permite una atención sensible a las particularidades étnicas, lingüísticas y culturales de los pueblos afrodescendientes, indígenas y mestizos de la Costa Caribe. Esta capacidad de adaptarse al contexto cultural fortalece la confianza en los mecanismos alternativos de justicia y empodera a las comunidades para resolver sus propios conflictos.

Planes de expansión con visión estratégica

Con el objetivo de extender su alcance, el centro proyecta llevar sus servicios a comunidades más alejadas mediante unidades móviles de mediación. Esta estrategia permitirá ampliar el impacto en zonas rurales, reforzando el acceso a la justicia en lugares donde el sistema formal es limitado o inexistente.

Énfasis en la prevención y formación ciudadana

La realización de charlas en colegios ha sido una herramienta clave para sembrar en los jóvenes la importancia de resolver conflictos pacíficamente,

fomentar valores éticos y promover el respeto. Estas actividades, que han alcanzado a 1,916 estudiantes entre 2024 y 2025, constituyen una inversión educativa en la construcción de una cultura de paz desde edades tempranas.

Profesionalización continua

La formación continua de nuevos mediadores y la capacitación anual son un compromiso permanente del centro. En los años 2024 y 2025 se han formado 34 mediadores/as, fortaleciendo el capital humano local y asegurando que la mediación en la región sea conducida por personas competentes y comprometidas.

Casos de éxito como motor de transformación

Testimonios como el de una madre que logró establecer una pensión alimenticia voluntaria o el caso de reconciliación entre dos hermanas, muestran cómo la mediación transforma conflictos personales en oportunidades de diálogo, restauración y aprendizaje. Estos casos no solo validan la metodología utilizada, sino que generan confianza en la comunidad sobre la efectividad del proceso.

Principales servicios que brinda el Centro de Mediación a la población de la población de la Costa Caribe Sur

Asesorías jurídicas

Las asesorías jurídicas son dirigidas a personas que acuden con inquietudes o conflictos. A estos usuarios se les orienta sobre su situación, explicándoles si procede un proceso de mediación y destacando que este método busca resolver disputas mediante la comunicación entre las partes, con la ayuda de un tercero imparcial, capacitado y competente: el mediador. Entre los servicios brindados a la población se encuentran:

- 1. Solicitud de invitaciones (mediaciones):** Formulario para obtener información básica del solicitante y del convocado. Permite iniciar el proceso de mediación.
- 2. Otorgamiento de invitaciones para mediar:** Consiste en convocar a la otra parte con quien se desea resolver el conflicto de manera voluntaria y pacífica.
- 3. Constancias de inasistencia:** Documento que certifica la no presencia del solicitante, convocado o ambos.
- 4. Acta de mediación:** Registro legal donde el mediador documenta lo expresado por cada parte durante la audiencia.
- 5. Acta de acuerdo total:** Documento que refleja todos los acuerdos alcanzados por las partes.
- 6. Acta de acuerdo parcial:** Registra los acuerdos en los puntos donde hubo consenso, dejando constancia de aquellos aspectos no resueltos.
- 7. Acta de no acuerdo:** Documento que indica que no se logró ningún tipo de consenso entre las partes.
- 8. Certificación de actas de acuerdo:** Se emite cuando se logra un acuerdo total o parcial.
- 9. Constancia de no acuerdo:** Se entrega cuando no hubo ningún tipo de arreglo.
- 10. Requerimiento extrajudicial de pago:** Escrito de la secretaría del Centro que sirve como recordatorio para el cumplimiento de una deuda, con un plazo de tres días.
- 11. Recepción de depósito dinerario:** Proceso mediante el cual el Centro recibe el dinero estipulado en el acta de acuerdo.

12. Entrega de depósito dinerario:

Transferencia del dinero recibido a la parte acreedora, en cumplimiento del acuerdo.

13. Constancia de depósito o no depósito:

Documento que confirma si el deudor cumplió con los pagos acordados o no.

14. Emitir certificación de actas: Se emite cuando hay acuerdos totales o parciales.

15. Emitir Constancia de no acuerdo: Se entrega cuando no se logró ningún arreglo.

16. Emitir Requerimiento extrajudicial de pago: Escrito que recuerda al deudor que debe cumplir con el pago acordado, dándole un plazo de tres días.

17. Recepción de dinero: El Centro recibe el monto que una parte acuerda pagar.

18. Entrega de dinero: Se transfiere el dinero a la persona beneficiaria según lo pactado.

19. Constancia de pago o falta de pago: Documento que certifica si el pago se realizó o no según lo estipulado en el acuerdo.

Capacitación a nuevos mediadores

Tiene como objetivo principal fortalecer las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para facilitar procesos de resolución pacífica de conflictos entre personas o grupos. En ellas participan los mediadores acreditados mediante una capacitación que se realiza de forma anual, en conformidad con la ley 540. (En el año 2024 se capacitaron a 18 participantes entre estos 5 varones y 13 mujeres. En el año 2025 se capacitaron 16 participantes: 8 mujeres y 7 varones.)

Charlas a los Colegios de la ciudad de Bluefields sobre la importancia de la Mediación

El objetivo es dar a conocer la importancia de

practicar la ética en la sociedad, promover e incentivar prácticas de buen comportamiento valores y principios, además de contribuir a propiciar un ambiente estudiantil agradable armónico y pacífico. Asimismo, las charlas se han enfocado en la prevención del Cyberbullying (acoso cibernético) a través de charlas y explicar los daños y consecuencias legales que dichas acciones pueden tener. (En el año 2024, se abordaron a los siguientes Colegios: Instituto Nacional Cristóbal Colón e Instituto 30 de Octubre y seis colegios de secundarias: Moravo, Madre del Divino Pastor, Bautista, Adventista CASDAS, San Marcos y San José, logrando captar 1,362 estudiantes (femeninos: 719 y masculinos: 643).

En el año 2025, se abordó los siguientes: Colegio san José, Colegio Adventista, Colegio Bautista, Escuela Horatio Hodgson y los dos Institutos: Superior Normal 8 de Octubre, 30 de Octubre, captando a 554 estudiantes de tercero a quinto año de secundaria (femeninos: 297 y masculinos: 257).

Casos atendidos anualmente y tipo de consultas que solicitan los usuarios Durante el período evaluado, el Centro de Mediación brindó atención a una variedad de conflictos de naturaleza familiar, civil, económica y comunitaria. Los casos más frecuentes incluyeron desacuerdos por pensión alimenticia, régimen de visitas, conflictos por deudas entre particulares, disputas por alquileres y problemas de convivencia vecinal.

La mayoría de los usuarios acudieron de forma voluntaria, mientras que otros fueron referidos por instancias judiciales o instituciones comunitarias. En un alto porcentaje de los casos se logró establecer acuerdos totales o parciales entre las partes, destacando la efectividad del proceso de mediación para resolver conflictos sin necesidad de recurrir al sistema judicial formal.

Además, se emitieron constancias de inasistencia en situaciones donde una o ambas partes no se presentaron, y en menor medida, actas de no acuerdo cuando no fue posible llegar a una

solución. También se gestionaron depósitos dinerarios como parte del cumplimiento de acuerdos de pago entre las partes.

En general, los resultados reflejan el impacto positivo del centro en la promoción del diálogo, la resolución pacífica de conflictos

el 15 de octubre de 2025. Se firmó un Acta de Acuerdo Total con cronograma de pagos y se estableció la habilitación de acciones legales en caso de incumplimiento. El caso fue resuelto con acuerdo voluntario y el seguimiento de los pagos a través del centro.

Caso Injurias - Materia Penal

La parte solicitante acudió al centro de mediación debido a insultos públicos, ofensas y acusaciones sin pruebas realizadas en reiteradas ocasiones por la parte invitada en el mercado de la comunidad, afectando su imagen personal y relaciones laborales.

Ambas partes se presentaron a la audiencia, en la que parte invitada aceptó haber proferido comentarios ofensivos durante un momento de enojo, por lo cual expresó arrepentimiento. Pidió disculpas la parte solicitante, comprometiéndose a no repetir la conducta. Ambas partes acordaron no dirigirse la palabra fuera de lo estrictamente necesario para evitar roces. Se firmó un Acta de Acuerdo Parcial dejando constancia del compromiso y de posibles acciones futuras si se repitiera la conducta.

Año	Mediaciones realizadas
2024	47
2025 (octubre)	25

Testimonios o casos de éxito (sin revelar datos confidenciales) Caso de pensión alimenticia - Acuerdo total

Un padre y una madre lograron establecer de forma voluntaria un monto de pensión alimenticia y fechas fijas de depósito que se receptionan en el centro de mediación, conforme a lo establecido con el código de familia. El padre del menor no percibe décimo tercer mes (aguinaldo) y no tiene un trabajo fijo; se tomó en cuenta establecer el monto de pensión alimenticia de acuerdo con la Tabla Salarial año 2025.

Caso comodato precario - Materia civil

La parte solicitante expresa haber dado en alquiler una vivienda que llevaba dos meses de pagos atrasados, por lo que solicitó el desalojo de la propiedad y el pago del monto pendiente. La parte invitada adujo deber solo un mes de arrendamiento y propuso abandonar la casa después de la fecha de pago. Ambas partes aceptaron la propuesta ya que el único interés de la parte solicitante era el desalojo de la vivienda de la parte invitada.

Caso Deuda - Materia Civil

El solicitante se presentó al centro de mediación requiriendo la cancelación de una deuda por C\$5,000.00 córdobas. El invitado, en la audiencia de mediación, se comprometió a pagar el total de la deuda en cinco cuotas mensuales de C\$1,000.00 córdobas, iniciando

Testimonio

Un caso ejemplar es el de dos hermanas que fue remitido al Centro de Mediación por parte de la Policía para abordar conflictos familiares que involucraban sus hijos, quienes eran menores de edad. La situación consistía en la falta de respeto entre ellos y hacia sus tías y abuelas, lo que afectaba la convivencia de toda la familia. Gracias al proceso de mediación, ambas partes lograron llegar a un acuerdo satisfactorio, comprometiéndose a aconsejar y establecer límites claros para los hijos además de hacer un seguimiento constante. Esto permitió mejorar las relaciones familiares y restaurar la armonía en el hogar. Este caso refleja cómo la mediación puede transformar conflictos difíciles en oportunidades de diálogo y entendimiento.



Planes de expansión y mejoras en los servicios

Existen planes de expansión de servicios y cobertura territorial para ampliar el impacto del Centro de Mediación de BICU. Es necesario extender los servicios gratuitos a barrios alejados y zonas rurales donde el acceso a la mediación es limitado. Para lograrlo, se pueden crear unidades móviles capaces de llegar a comunidades alejadas o con dificultades para acceder a atención presencial. Esta estrategia permitirá acercar la mediación a quienes más la necesitan, promoviendo la resolución pacífica de conflictos en todo el territorio.

Es esencial también fortalecer la capacitación de los mediadores, aumentando la frecuencia y el número de participantes en los cursos anuales para nuevos mediadores. Además, es importante establecer programas de actualización continua que mantengan a los mediadores acreditados al día con nuevas técnicas y enfoques. Paralelamente, se debe intensificar la promoción y educación sobre la mediación, lanzando campañas de difusión masiva en medios de radio, televisión y redes sociales, apoyadas con materiales audiovisuales que fomenten la cultura de la paz y los valores éticos.

La innovación tecnológica es otro pilar clave para mejorar la eficiencia del Centro. Digitalizar los trámites y documentos del proceso de mediación agilizará la atención y reducirá tiempos administrativos. Implementar una plataforma en línea facilitará la gestión de solicitudes, el seguimiento de casos y la evaluación continua. Finalmente, es necesario fortalecer la infraestructura física del Centro de Mediación, adoptar mecanismos para evaluar la satisfacción de usuarios y mediadores, y establecer una coordinación efectiva con otras instituciones estatales para potenciar la resolución de conflictos en la región.

Oportunidades para fortalecer la vinculación con otros sectores

El Centro de Mediación de la Universidad

BICU tiene un gran potencial para estrechar vínculos con otros sectores, gracias a su carácter comunitario e intercultural. Involucrar a docentes, estudiantes, personal administrativo y la ciudadanía en actividades conjuntas, como talleres y charlas, permite que la mediación se consolide como una herramienta real y accesible para resolver conflictos de manera pacífica y efectiva.

También, puede formalizar convenios de colaboración con instituciones estatales para mejorar la cobertura y el impacto de sus servicios, además de apoyar políticas públicas que promuevan la justicia restaurativa y la cultura de la paz. El enfoque intercultural universitario enriquece estas relaciones, permitiendo una atención inclusiva que respeta la diversidad cultural de la Costa Caribe.

Finalmente, es fundamental fortalecer la capacitación continua de los mediadores y modernizar la gestión con herramientas tecnológicas que agilicen trámites y el seguimiento de casos. También se debe evaluar periódicamente la satisfacción de usuarios y mediadores, para mejorar la calidad del servicio. Con la infraestructura adecuada y una coordinación eficaz entre el Centro y otras instituciones, se puede posicionar a BICU como un actor clave para la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo social sostenible en la región.

Importancia del Centro de Mediación para la comunidad

El Centro de Mediación de la Universidad BICU tiene un papel vital en la comunidad, ya que ofrece un espacio accesible y cercano para resolver conflictos de manera pacífica. Su trabajo no solo alivia tensiones, sino que también fomenta la comprensión y el respeto mutuo, creando vínculos más fuertes entre las personas y fortaleciendo la convivencia social. En una región diversa y multicultural, el Centro de Mediación BICU, se convierte en una herramienta clave para promover la justicia

restaurativa y la cultura de la paz.

La vinculación activa entre docentes, estudiantes, personal administrativo y ciudadanos en general hace que el centro sea un puente vivo entre la universidad y la comunidad. Este enfoque colaborativo no solo enriquece la formación académica, sino que también amplifica el impacto social, permitiendo que los conocimientos se traduzcan en soluciones reales y transformadoras. A través de esta estrecha relación se ayuda a construir una sociedad más justa, ética y armoniosa.

Finalmente, el valor del Centro de Mediación radica en su capacidad de ofrecer un servicio humano y profesional que atiende las necesidades concretas de los usuarios con empatía y respeto. Su fortalecimiento continuo, mediante capacitación constante y mejora tecnológica, garantiza un servicio de calidad que contribuye a la paz social.

Relevancia en este tipo de iniciativas en la formación académica y el acceso a la justicia

El Centro de Mediación de la Universidad BICU representa uno de los pilares fundamentales tanto en la formación integral de los futuros profesionales del derecho como en la promoción del acceso a la justicia en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur.

Desde el punto de vista académico, estas iniciativas permiten a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula a situaciones reales, fortaleciendo competencias clave como la ética profesional, la empatía, la escucha activa, el análisis jurídico y la resolución de conflictos. La participación activa en procesos de mediación prepara a los estudiantes para desenvolverse con responsabilidad social y sensibilidad cultural, además de desarrollar habilidades esenciales pertinentes a un contexto tan diverso como el de la Costa Caribe.

En términos de acceso a la justicia, el Centro de Mediación ofrece servicios gratuitos que benefician especialmente a poblaciones vulnerables que no pueden acceder a un proceso judicial tradicional por barreras económicas, geográficas o socioculturales. Al promover métodos alternativos de resolución de conflictos como la mediación, se garantiza una justicia más rápida, inclusiva, pacífica y efectiva, contribuyendo al bienestar individual y comunitario.

En suma, estas iniciativas no solo enriquecen la formación académica, sino que fortalecen el tejido social mediante la creación de espacios de diálogo, entendimiento y construcción de acuerdos, posicionando a la Universidad BICU como una institución comprometida con el desarrollo humano y la justicia social.

